

**ACTA: DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2023-MDVLH/OEC – SEGUNDA CONVOCATORIA.**

En el distrito de Víctor Larco Herrera, siendo las 16:00 p.m. horas del día 02 de noviembre del año 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante **Resolución de Gerencia N° 421-2023-GM-MDVLH**; órgano encargado de llevar a cabo la revisión, admisión, calificación de ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2023-MDVLH/OEC – Segunda Convocatoria**, para **LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S-50 PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÓVILES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA”**, a fin de efectuar la REVISIÓN, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de las ofertas según orden de prelación, por un valor estimado de **S/ 264,886.30 (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Seis con 30/100 Soles)**.

El Órgano Encargado de las Contrataciones da inicio al Acto privado, y procede a la revisión de registro de participantes en el orden de prelación que se registraron en el Sistema Electrónico de Contrataciones del estado (SEACE), según detalle:

**PARTICIPANTES REGISTRADOS Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

De acuerdo a lo verificado en la plataforma del SEACE, se advirtió que hubo cuatro (04) postores en el Procedimiento de Selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2023-MDVLH/OEC**, como se detalla a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Subscripción	Fecha de registro	Numero de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20132019607	C.A.LOAYZA S.R.LTDA.	19/10/2023	Válido		19/10/2023	20132019607	
2	Proveedor con RUC	20396658837	GRIFOS EL CHE II S.R.L.	20/10/2023	Válido		20/10/2023	20396658837	
3	Proveedor con RUC	20481445940	INVERSIONES GALVEZ S.A.C.	20/10/2023	Válido		20/10/2023	20481445940	
4	Proveedor con RUC	20601655544	SERVICENTRO LOAYZA S.A.C.	24/10/2023	Válido		24/10/2023	20601655544	

4 registros encontrados, mostro los 4 registros de 1 a 4. Página 1 / 1

De los cuales, el orden de prelación de los lances de su oferta económica se detalla a continuación:

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**  
**Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-1-2023-MDVLH/OEC-2**

Entidad convocante			
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICTOR LARCO HERRERA			
No Item			
1			
Descripción del Item			
ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 PARA DIFERENTES UNIDADES MÓVILES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA			
Moneda			
Soles			
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20132019607	C.A.LOAYZA S.R.LTDA.	209091.3
2	20481445940	INVERSIONES GALVEZ S.A.C.	292391.8
3	20396658837	GRIFOS EL CHE II S.R.L.	295059
4	20601655544	SERVICENTRO LOAYZA S.A.C.	303227.3



## ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Acto seguido apertura de ofertas, para luego proceder con la admisión de las ofertas, de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, sección general numeral 1.8 capítulo I etapas del procedimiento de selección; el cual señala lo siguiente:

"...el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases. En caso de subsanación, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 60 del Reglamento y la Directiva sobre "Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica"...

De acuerdo a lo antes señalado se solicitó la subsanación de las ofertas de los postores C A LOAYZA SRLTDA y SERVICENTRO LOAYZA SAC, por lo que se obtuvo el siguiente cuadro de admisión y calificación:

Nº	REQUISITO/POSTOR	C A LOAYZA SRLTDA	INVERSIONES GALVEZ SAC	GRIFOS EL CHE II SRL	SERVICENTRO LOAYZA SAC
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
6	a)Copia simple de la Autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, segdn D.S. N°004-2010-EM y sus modificatorias y Regulado por la R.C.D. OSINERGMIN N° 191~2011 /OS-CD y sus modificatorias.	CUMPLE	NO CUMPLE (FUERA DEL RADIO REQUERIDO)	NO CUMPLE (FUERA DEL RADIO REQUERIDO)	CUMPLE
	<b>ESTADO/CONDICION</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

Asimismo, en las Bases Integradas, sección general numeral 1.8 capítulo I etapas del procedimiento de selección; el cual señala lo siguiente:

"...En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, solicita al postor la reducción de su oferta económica adjuntando para dicho efecto el Anexo N° 7, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la



notificación de la solicitud, sin poner en su conocimiento el valor estimado.

En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado, para efectos que el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorgue la buena pro, debe contar con la disponibilidad presupuestal correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, ...”

Por tanto, se procedió a solicitar la reducción de la oferta del postor C A LOAYZA SRLTDA, de acuerdo a lo normado, obteniendo respuesta negativa, por lo que se solicitó la aprobación del Titular de la Entidad y disponibilidad presupuestal para la ampliación de la certificación.

#### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Visto lo resultados obtenidos de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en el Artículo 110° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el órgano Encargado de las Contrataciones, otorga la **BUENA PRO** al postor **C A LOAYZA SRLTDA**, según el siguiente detalle:

POSTOR	C A LOAYZA SRLTDA
RUC N°	20132019607
DOMICILIO LEGAL	CAR.PANAMERICANA SUR NRO. 558 (FRENTE A MODASA) LA LIBERTAD - TRUJILLO - MOCHE
MONTO OFERTADO	S/ 289,891.30 (Doscientos Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Uno con 30/100 soles)

Siendo las 17:20 horas del mismo día se da por concluido el presente procedimiento de selección; y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.

  
MAG.ECON. LADY ELIZABETH BASILIO CARRASCO  
Órgano Encargado de las Contrataciones